

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
veinticinco (25) de noviembre de dos mil catorce (2014)

REFERENCIA:
EXPEDIENTE No. 05001-33-33-016-2014-00259-00
MEDIO DE CONTROL DE REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: LUIS IVAN RESTREPO OSPINA Y OTROS
DEMANDADO: NACIÓN - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y RAMA JUDICIAL
ASUNTO: SUBSANA DEMANDA Y ADICIONA AUTO ADMISORIO

En el presente proceso, los señores LUIS IVAN RESTREPO OSPINA, VICTOR HUGO RESTREPO OSPINA, JAIRO ALBERTO RESTREPO OSPINA y RUBEN DARIO RESTREPO OSPINA, presentaron demanda en contra de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN y LA NACIÓN - RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.

No obstante, una vez revisado el auto del 11 de marzo de 2014, por medio del cual se admitió la demanda, se advierte, que tan sólo se tuvo como parte demandada a la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

De acuerdo con lo anterior, es procedente adicionar y corregir el auto admisorio de la demanda proferido en el proceso de la referencia el 11 de marzo de 2014, por cuanto omitió tener como parte demandada a **la Nación - Rama Judicial - Consejo Superior de la Judicatura**. Por tanto se dispone:

Téngase como parte demandada dentro del presente proceso, a **LA NACIÓN - RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**.

Notifíquese personalmente al **representante legal de la entidad demandada** o a quien se haya delegado la facultad de recibir notificaciones, de conformidad con lo establecido en los **artículos 199 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011 y 612 del Código General del Proceso**, que modificó el artículo 199 de la Ley 1437 de 2011.

Por la Secretaría del Despacho, se dispone realizar los trámites necesarios para la efectiva notificación de la demandada.

En lo demás, remítase a lo resuelto mediante el auto del 11 de marzo de 2014.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RODRIGO VERGARA CORTÉS
Juez

JUZGADO 16 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN NOTIFICACIÓN PERSONAL En Medellín, a los _____ de 2014, se notificó personalmente la providencia que antecede a la Procurador 167 Judicial I Administrativo, Dr. HANS WAGNER JARAMILLO. _____ El notificado

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

En la fecha se notificó por estado el auto anterior.

MEDELLÍN, _____ FIJADO A LAS 8 A.M.

ESTEBAN MARULANDA VIANA
Secretario